

EL CONSTITUCIONAL.

Se publica semanalmente. La suscripcion anual vale \$ 3 y por semestres. Los núm. sueltos se venden á

SEMESTRE XV. < BOGOTA, SABADO 22 DE AGOSTO DE 1846. > NUM. 180.

Avisos—Visita de escuelas—Requisitoria—Obras públicas y mejoras materiales—Cuadro del movimiento de poblacion—Administracion de justicia—Variedades.

PARTE OFICIAL

Debiendo proveerse en propiedad las escribanías públicas de los cantones de Guaduas y Ubaté, se han fijado edictos por noventa dias, que han comenzado á correr desde el 1.º del presente, convocando opositores, según lo avisa á este despacho el Sr. Presidente de S. E. el tribunal de este distrito.

La jefatura política de este cantón ha señalado el día 15 del próximo mes de octubre para que tenga lugar la faja de una casa de la propiedad de la Sra. Florentina Calvo.

La alcaldía parroquial de Soacha participa á la jefatura política de este cantón haberse instalado en aquel distrito parroquial la Sociedad Económica, el día 9 de los corrientes.

República de la Nueva Granada—Dirección de la escuela normal—Facultativa, 12 de agosto de 1846.

Al Sr. Gobernador de la provincia

Por los adjuntos documentos verá US: cual ha sido el resultado de las visitas que he practicado hasta este día. Si los progresos no son tan rápidos como se desea, por lo menos se nota que empieza á haber uniformidad en la enseñanza, y que los procedimientos mandados observar han producido en donde se han puesto en práctica los resultados que se deseaban. Los profesores que han descuidado este deber han sido seriamente reconvenidos, y á mas de las lecciones prácticas que les he dado, he dejado escritas en sus registros las advertencias que les he hecho previniendoles que den cuenta todos los meses á esta Dirección del estado de sus progresos para elevar á US: estos documentos, y para estimularlos al trabajo y á la práctica de las reformas indicadas.

Tocante á las mejoras que pueden hacerse en los locales las he procurado excitando el patriotismo de los alcaldes.

En Fontibón no se ha comenzado el local, ni creo que se comience tan pronto; porque, según fué informado, el individuo que está comprometido á edificarlo no lo verificará hasta que le den los fondos convenidos en la contrata, sobre lo cual parece que hai sus dificultades. Esta escuela, pues, estará suspensa por mucho tiempo.

En Bosa fui informado de que hai ochocientos pesos pertenecientes á la escuela, trescientos en la jefatura

política y quinientos en poder del tesorero. Con esta suma, poco mas, habria para construir un buen local. En Serrezuela está suspensa la escuela porque están concluyendo algunas reformas que son muy convenientes. Pronto estarán acabadas y quedará un hermoso local. La visita la practicaré cuando haga luj de Funza, que suspendí hasta que llegue el profesor propietario.

Hasta ahora he tenido la satisfacción de no tener necesidad de reconvenir á ningun profesor en órden á su conducta, pues donde quiera he recibido buenos informes de la que observan, tanto respecto de los niños, como en el cumplimiento de sus deberes.

Dios guarde á US.

José M. Triana.

VISITA DE LAS ESCUELAS.

Soacha.—El local de esta escuela es bueno y capaz para contener los niños que puede haber en el vecindario. El mobiliario está bien tratado, y aunque faltan algunas tablas para fijar los cuadros de lectura están construyendo. Hai suficiente número de cuadros, de pizarras y lápices, solo carecen de papel.

Los libros del profesor (Sr. Vicente Olarte) están arreglados á las disposiciones vijentes y los lleva con aseó. En uno de ellos están matriculados cuarenta y tres niños de los cuales se hallaron presentes treinta y uno. La disciplina y movimientos necesarios se observan con regularidad, y sus adelantamientos son los siguientes: Escritura. La primera clase compuesta de diez hace las letras en la arena, la segunda compuesta de seis ejecuta los elementos de las letras, y las restantes escriben regularmente en la pizarra, todos o man bien el lápiz y podrian ya ejercitarse en el papel.

Lectura. Según los registros se ve que en este ramo está adelantado bastante, pues niños que ahora seis meses no conocian las letras, leen ya, aunque despacio, y hai algunos que leen regularmente.

Aritmética. Seis niños practican las operaciones de enteros y quebrados, y los demas están numerando.

Doctrina. Ocho niños saben todo el catecismo de cate y los restantes estudian la parte que corresponde á sus clases. Se observa sin embargo que no se han plantado en su totalidad los nuevos métodos, solo lo cual se han hecho al profesor las prevenciones convenientes.

Bosa. El local de la escuela de este distrito es estrecho, oscuro y sin blanquimento. El mobiliario se reduce á ocho mesas con sus bancas; los cuadros de lectura están en un legajo por falta de tablas para fijarlos.

Los libros que debe llevar el profesor (Sr. Mariano Galvís) están arreglados y de ellos se deduce que están matriculados cuarenta y cuatro niños de los que solo se hallaron presentes quince, i que las faltas son continuas.

La instruccion, si se atiende al tiempo que hace está en ejercicio la escuela, no es nada satisfactorio; pero

1838

EXE
n
i-
te
r-
le
n-
n-
y
ro
on
y
do
er-
de
tro
ho
no
no
le
che
a
Ra-
em-
har
tras
quo
ntió
ntró
ba-
cndo
nodo
ba á
acha
salió
corrió
lo jó-
cente
onte,
que
cnero
ez por
aridez
que
asarlo
donde
uso ne-
ó á la
s doce
á to-
na lleno
os con
do: que
en la
ovés en
idon do
or: que
itud de
an fa-

C. Pineda 1070

C 35 38

to á los diputados de los respectivos cantones. Art. 3.º El tesorero de rentas provinciales cubrirá á los diputados el viático de venida y regreso con arreglo al decreto de las juntas provinciales para el presente año.

Gobierno de la provincia—Bogotá, 28 de agosto de 1846. Circular número 31.

si se valúa por lo que resulta del registro, donde se ve que casi todos entraron sin ninguna instrucción, i por las reiteradas faltas, no es tan desconsoladora. Una gran parte de los discípulos leen por sílabas; dos están en la segunda clase y solo tres en la primera. Escriben la mayor parte sílabas de dos y tres letras en la pizarra; y en jeneral están aprendiendo la numeración. Saben las oraciones del Catecismo, pero ignoran todavía la esplicación.

Los métodos no se han puesto en práctica, lo que me obliga á prevenir al maestro su religiosa observancia, dando por ahora las lecciones simultáneamente, puesto que es corto el número de niños y que casi todos están á un nivel, para lo cual le he dado reglas prácticas.

Y en cuanto al mal estado del local y mobiliario oficié al alcalde del distrito para que en virtud de las facultades que le dan las disposiciones que hai sobre la materia use de toda su autoridad para obligar á los vecinos á que manden sus hijos á la escuela y para que libre los fondos necesarios para proveerla, de tablas, perchas, un estante y para blanquear la sala.

Bojacá. El local de esta escuela no es tan cómodo como podría desearse; pero puede suplir para dar las lecciones a cuarenta i tres niños que se hallan matriculados, mientras se reúnen fondos con que construir uno mas espacioso. Otro tanto puede decirse del mobiliario, al que habria que añadir algunas tablas para fijar los cuadros de lectura.

Sin embargo que los niños se hallan al principio de su instrucción en todos los ramos, se ve que el profesor (Sr. Eduardo Tovar) se ha empeñado en establecer los métodos, así es que en jeneral leen toda clase de sílabas, escriben en pizarra una parte de los alumnos y otros en papel, saben algunos cursos de aritmética, conocimientos que son tanto mas apreciables cuanto que los que los poseen no habian sido sin esto sino unos miserables pastores. De lo espuesto se deduce que antes de seis meses serán notables los adelantos.

Facatativá. El local destinado para la escuela en este distrito es absolutamente malo, pues ademas de carecer de un corredor para recibir los niños, está lleno de goteras, es oscuro y desaseado. El mobiliario está reducido á las mesas porque no hai mas que unos pocos cuadros de lectura sumamente sucios y casi borrados. Los que recibió el profesor están amontonados por no haber medio de hacer uso de ellos.

Instrucción. No es extraño que con tan pocos elementos esta sea tan corta. Apenas pudo hacerse un pequeño exámen en la lectura porque no hubo en qué; de consiguiente no hai un solo niño que lea bien, y aunque hai algunos en la octava clase no merecen estar sino en la quinta, y en la misma proporción deben descender las demas clases. La escritura está un poco mejor porque aunque no la ejecutan mui conforme á las reglas, escriben sin embargo en la pizarra y algunos en el papel. La aritmética está igualmente atrasada, solo cuatro niños ejecutan las operaciones de enteros y los restantes se ocupan en numerar. La doctrina se estudia conforme á lo dispuesto en el manual. Los registros están arreglados y resulta de ello que están matriculados 74 niños.

Los métodos aun no están en práctica, por lo que he hecho al profesor (Sr. Juan N. Currea) las advertencias convenientes.

Facatativá, 12 de agosto de 1846.

José M. Triana.

Gobierno de la provincia—Bogotá, 14 de agosto de 1846.

Resuelto:—

Escuela de Soacha.—El jefe político de Bogotá dispondrá lo conveniente para que sin demora se provea esta escuela del papel necesario.

Escuela de Bosa.—El jefe político de Bogotá informará: 1.º qué se haya adelantado para la celebración de la contrata sobre la construcción de un nuevo local para la escuela, en virtud de las órdenes comunicadas por la Gobernación, y qué cantidad haya existente de los fondos de la escuela; 2.º qué número de niños hai de los obligados á asistir á la escuela, y cual es la causa de las faltas tan notables que se indican; 3.º por qué no se ha provisto la escuela de los útiles necesarios, apesar de las reiteradas recomendaciones de la Gobernación sobre este particular.

Escuela de Bojacá.—Hará el jefe político de Funza que se provea esta escuela de las tablas que faltan para fijar cuadros.

Escuela de Facatativá.—Es en extremo desagradable á la Gobernación el que despues de haber estado suspensa esta escuela por muchos meses, y no obstante el especial encargo hecho para la composición del local resulte este en el mal estado que indica el director de la escuela normal. El jefe político de Funza dispondrá lo conveniente para que inmediatamente se proceda á su composición y á proveerlo de los muebles necesarios; en la inteligencia que si esto no se ha llevado á efecto dentro de dos meses, contados desde esta fecha, incurrirá el empleado culpable en la multa de 50 pesos.

El jefe político de Bogotá, sin perjuicio de dictar prontas y eficaces providencias para que se llave á efecto la construcción del local para la escuela de Fontibón, informará á esta Gobernación por qué motivos se ha demorado el cumplimiento de la contrata celebrada para este objeto.

Publiquese.

Ospina.

República de la Nueva Granada—Juzgado de hacienda de la provincia—Bogotá, 14 de agosto de 1846.

Al Sr. Gobernador de la provincia.

Desde el 30 de diciembre de 1843 se sigue causa criminal en este juzgado contra el Dr. Ramón González por quiebra fraudulenta; y habiendose dado denuncia por su acusador, Dr. Fidel Manrique, de que se halla en la parroquia de Pasca, ademas de haberse dictado las providencias conducentes para su aprehension, se ha determinado igualmente se ponga en conocimiento de US. para que la requisitoria tenga su debida publicidad.

Dios guarde á US. José María de la Torre.

OBRAS PUBLICAS Y MEJORAS MATERIALES.

República de la Nueva Granada—Jefatura política del cantón—Cipaquirá, 12 de agosto de 1846.

Sr. Gobernador de la provincia.

Cumplo con el deber de informar á US. sobre la composición y mejora que con el trabajo personal subsidiario han recibido las vias de comunicación del cantón de Cipaquirá, en el orden siguiente.

En los distritos de Cotá, Chia, Nemocon, Suesca, Sopó, y Tabio, se han refaccionado, segun me han informado los respectivos alcaldes, con bastante regularidad las vias de comunicación: se han construido varios

se adelantarán mucho mas por la buena dirección y acierto con que los empleados superiores se han conducido en esta parte.

La comunico á US. para los fines consiguientes.

lo dejó," añadiendo en su segunda declaración: "que á pesar de que al herido se le hicieron multitud de remedios y de que su padre hizo que fuera un facultativo á recetarle, no alcanzó á vivir mas de cuarenta y ocho dias y media."